

## **ANEXO I – Versión 2**

### **Reglamento - DATA ROOM**

El Data Room se celebrará el miércoles 2 de agosto de 2017 a las 10:00 en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, primer piso – Auditorio-, CABA. Los interesados en participar podrán acreditarse a partir de las 9:30.

En principio, no habrá un plazo estricto de duración, conservando SOFSE la facultad de dar por finalizado el Data Room cuando considere que se han tratado en forma completa las cuestiones esenciales de la contratación.

El objetivo de este procedimiento es implementar un espacio para el diálogo con amplia participación, en función de los principios de publicidad, transparencia y concurrencia que deben guiar el procedimiento de selección desde su inicio hasta su conclusión, incluyendo la etapa de ejecución contractual. A la luz de lo antedicho cualquier persona interesada, sea ésta física o jurídica, podrá participar libremente del Data Room propiciado.

Para favorecer el desarrollo ordenado y prolijo de la reunión a celebrarse, es deseable –pero no excluyente- que los interesados en participar realicen las siguientes acciones:

- Enviar un correo electrónico a [licitaciones@trenesargentinos.gob.ar](mailto:licitaciones@trenesargentinos.gob.ar) confirmando la asistencia, designando a la persona que representará al potencial oferente en el Data Room e indicando razón social de la empresa y datos de contacto de la misma (teléfono, mail, y domicilio).
- Remitir por correo electrónico las consultas que surjan con motivo del procedimiento de selección en curso y que los interesados pretendan tratar en el Data Room.

SOFSE se reserva facultades amplias de dirección, a los efectos de mantener el orden y decoro en el desarrollo de la reunión de referencia.

Se aclara que las consultas de los participantes del Data Room en relación a la contratación del asunto no serán vinculantes, pudiendo la SOFSE receptoras o descartarlas según su pertinencia.

En base a lo actuado se labrará un acta final donde se transcribirán las principales cuestiones objeto del debate, la que será firmada por todos los participantes del Data Room y los funcionarios intervinientes de la SOFSE, y publicada en la página de la SOFSE.

Asimismo, es posible que a raíz de las consultas realizadas por los participantes del Data Room, considerando la complejidad de las mismas y la necesidad de darle un tratamiento profundizado, se emitan circulares aclaratorias o modificatorias, según corresponda.